

(R. C. del S. 112)

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 790 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados en el desarrollo de actividades de interés social en municipios del Distrito Senatorial Núm. 8 (Barrilito), según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 790 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizadas en el desarrollo de actividades de interés social en municipios del Distrito Senatorial Núm. 8 (Barrilito), para transferir según se desglosa a continuación:

A. Municipio de Carolina

1. Escuela La Esperanza
Metrópolis
Calle 64 2K 37
Carolina, PR
Aportación para la celebración de actos de graduación y actividades relacionadas al reconocimiento de los graduandos. 500.00

B. Municipio de Trujillo Alto

1. Escuela Pomayuan Private School
Diego Velázquez
D 34
El Conquistador
Trujillo Alto, PR
Aportación para la celebración de actos de graduación y actividades relacionadas al reconocimiento de los graduandos. 500.00

Total \$1,000.00

Sección 2.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

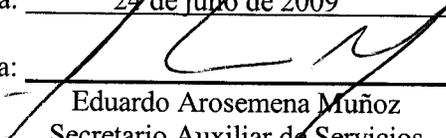
Sección 3.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos dispuestos en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 24 de julio de 2009

Firma: 
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios